SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

TRIGESIMOSEGUNDA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor José Luis Ennis y licenciado Alberto Mario Suárez.

Secretario ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo
Bolinaga, Daniel Néstor
Burtín, Claudio Juan
Caberzasio, Roberto Enrique
Cladera, Ernesto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Costa, Roberto Raúl
Courtial, Pedro Horacio
Cruz, Norberto Washington
Díaz Bancalari, José María
Doti, Filomena Inés
Drkos, Jorge Daniel
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, Aníbal Domingo
Florio, Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés
García, Miguel Angel
Genoud, Luis Esteban
Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Mosca, Juan Carlos
Oliva, Ezequiel Alberto
Pallares, José
Posadas, Ana María
Rivara, Raúl Alberto
Rizzi, Ezequiel Juan
Román, Horacio Rafael
Sala, Oscar Enrique
Scarone, Jorge Omar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Tojo, Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:
Con licencia:

Crosetti, Arturo Domingo
Cudos, Adriana María
Fernández, María Inés
Morete, Horacio Miguel
Rossi, Jorge Norberto
Salerno, Susana
Scoccia, Jorge Oscar

Sin aviso:

Pierri, Reinaldo Alfredo

10

LEY PROVINCIAL DE EDUCACION

Sr. Presidente (Corvatta) - Ha quedado reservado sobre la mesa de la Presidencia el asunto E-229/96-97.

Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Hago moción en el sentido de que dicho asunto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor senador Amondarain.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Presidente (Mullen) - Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. Presidente (Corvatta) - En vista del pronunciamiento de la Honorable Cámara, corresponde considerar de inmediato el asunto cuyo tratamiento sobre tablas acaba de aprobarse.

Sr. Secretario (Ennis) - Proyecto de ley de los señores senadores Courtial, Posadas y Scoccia incorporando el inciso V) al artículo 3º de la Ley Provincial de Educación Nº 11.612.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura al proyecto y sus fundamentos.

Sr. Secretario (Ennis) -

(E-229/96-97)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Artículo 1º: Incorpórase al artículo 3º de la Ley 11.612 como inciso v) el siguiente:

"v) La prevención de la violencia en todas sus formas, a través del desarrollo de programas especiales desde el ámbito educativo".

Artículo 2º: De forma.

FUNDAMENTOS

La violencia es un fenómeno de todas las épocas. A medida que avanzan y se consolidan los procesos democráticos, aumenta la preocupación por aquellos sucesos que pueden perjudicar la integridad de la sociedad, en general, y de los individuos, en particular. La generalización del fenómeno de la violencia, es un signo de gran magnitud en nuestra época; se hace presente en la mayor parte de nuestras instituciones, y afecta, principalmente, a los miembros más débiles de nuestra sociedad.

Si bien el problema de la violencia tiene grandes dimensiones, no invalida, que se adopten medidas a nivel de pequeñas comunidades o instituciones, como por ejemplo la escuela, que tiendan a erradicar modelos violentos y/o disminuir su influencia nociva.

En la institución "Escuela" se manifiestan diversos tipos de violencia (física, psíquica o emocional, verbal, sexual y social), sus causas son múltiples y complejas. Es en la interacción educativa diaria, donde los do-

centes clasifican, ordenan y tipifican las diversas conductas esperadas con los aditamentos culturales que ello implica. Los estereotipos y prejuicios que refuerzan la violencia se trasmiten y multiplican, también, en el ámbito escolar. En la escuela se condensan los conflictos y presiones que se padecen a nivel personal, familiar y social. Y por ello, las manifestaciones de violencia en la escuela constituyen un síntoma, un emergente resultante de la violencia social que atraviesa la institución. Es, muchas veces, una respuesta, y como la violencia engendra más violencia. Es necesario interrumpir esta cadena brindando distintas alternativas, ayudando a construir relaciones diferentes y eficientes para una mejor convivencia.

Aunque la escuela sea una institución intermedia, que muchas veces reproduce modelos violentos, también es el lugar donde convergen distintas generaciones, se convierte en un espacio propicio para la reflexión y la búsqueda de alternativas frente a conductas nocivas. La resolución violenta de los conflictos es una demostración de la impotencia para resolver los problemas de otra manera. Si se puede aprender a ser violento, también es posible aprender a resolver los conflictos buscando conductas alternativas apelando a la reflexión, a la negociación y a la creatividad.

Es preciso afirmar, que existe en el Estado una responsabilidad indelegable en la adopción de una política global que atienda la problemática y prevenga la violencia como una cuestión en donde están involucrados los derechos humanos y la seguridad de los integrantes de la sociedad. Sabiendo que la tarea de prevenir la violencia no puede ser afrontada solamente desde el gobierno, sino que en ello debe comprometerse e implicarse la sociedad toda, la erradicación de pautas violentas, no sólo será fruto de la labor de técnicos o especialistas sino fundamentalmente de la activa participación de los miembros de toda la comunidad educativa. Es necesario tomar una iniciativa fuerte desde el Estado para frenar el auge de la violencia. Una acción decidida que se despliegue en todos los establecimientos educacionales puede ser el inicio de la reversión de una tendencia alarmante y el comienzo de una acción firme y sistemática de difusión de valores y modelos que resalten la cooperación y la solidaridad como método para resolver los conflictos.

Scoccia, Courtial y Posadas.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

11

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

Sr. Presidente (Corvatta) - Ha quedado reservado sobre la mesa de la Presidencia el asunto E-230/96-97.

Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Hago moción en el sentido de que dicho asunto sea tratado sobre